



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00361

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por el señor HENRY GUSTAVO MURLLO en contra de CONSTRUCARDONA 01 S.A.S. y OTRA, mediante memoriales allegados al canal digital del Despacho, la apoderada judicial de la codemandada CONSTRUCTORA CONTEX S.A.S. BIC “CONTEX S.A.S” aporta comprobante de consignación realizado en la cuenta de depósitos judiciales y la apoderada de la parte demandante allega solicitud de entrega de título.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Judicatura advierte que a la fecha no se ha definido la Litis, por lo que, no es posible establecer en esta oportunidad si hay lugar o no al pago del dinero que se reclama, pues aún no se ha emitido decisión en esta instancia, en este orden de ideas, el depósito judicial se entregará cuando la Sentencia se encuentre en firme y por el valor que se llegare a determinar.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0022
Hoy 09 de febrero 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5bd5cea656798acc6f8a27a40a26cd8c174bb4357706c81b7ca3c6358f5d1e9**

Documento generado en 08/02/2024 01:25:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>